PROTOCOLO

PARA EL USO DE ESPACIOS PÚBLICOS DE LA FACULTAD DE BELLAS ARTES UCM

La Sala de Exposiciones, La Trasera, y el Hall del Salón de Actos son espacios expositivos y de trabajo colectivo en los que es necesario respetar unas pautas de uso y convivencia:

Sala de exposiciones

1_Todos los elementos de la sala (paneles rodantes, estanterías, pizarra, mesas, sillas, sofás, papeleras, lámparas, etc.) deben mantenerse en los lugares dispuestos para ello. Si se cambian de sitio, tienen que devolverse a su lugar original. En el momento en que finalice la actividad, el espacio debe quedar en el estado en que haya sido recibido.

2_Los paneles deben de quedar pegados a la pared a partir de la primera columna tapando los de detrás.

3_Quitar las escarpias y tapar los agujeros con masilla una vez desmontadas las piezas de las peredes y los paneles. Quitar las cartelas con cuidado.

4_Si la sala de exposiciones se abre fuera de su horario debe responsabilizarse alguien que participe en la actividad.

5_ HIGIENE:

A1 No dejar basura ni desperdicios. Es necesario el uso de las papeleras. Si se produce algún desperfecto, por favor, avisar a la responsable de sala o a conserjería.

B3 No se permite pintar ni dibujar, ni marcar de ningún modo directamente sobre las paredes, paneles y demás sin consulta previa. Si se tuviera permiso para pintar, en cualquier caso luego deben volver a pintarse en su color original (la pintura es suministrada por la Facultad).

C3 No se permite pegar cinta adhesiva ni en el suelo ni en ninguno de los parámetros sin tener permiso.

6_Si se necesitan dispositivos (proyector, etc) deben pedirse en Cultura con antelación y devolverlo con todos los accesorios perfectamente identificados.

7_Todas las actividades que se organizan son gratuitas y el coordinador debe velar porque los asistentes respeten también el uso de los espacios y el desarrollo de otras actividades que puedan suceder antes, durante o después de la suya.

8_Se recomienda que cada coordinador difunda su actividad en paralelo a la difusión que se hace desde la web y las RRSS de Cultura: www.bellasartes.ucm.es/cultura y @bbaaculturaUCM.

***La Facultad de Bellas Artes no se responsabiliza de la custodia de las obras ni de los dispositivos (ordenadores personales u otros propiedad de los artistas), por lo que no se recomienda el uso de material audiovisual propio para las exposiciones.**

vdart@ucm.es
www.bellasartes.ucm.es/cultura

bellasartes
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

Tel: 913943615
913941062
bbaaculturaUCM